

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CANTABRIA

CVE-2015-2715 *Notificación de resolución de expedientes de pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción. Expediente 3902856788 y otro.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo por el que se revoca la resolución de declaración de pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3 en relación con el 14.1 primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la citada Ley.

Santander, 24 de febrero de 2015.

El jefe provincial de Tráfico,
Serafín Sánchez Fernández.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
3902856788	MA DOLORES APARICIO VIEDMA	05265720	CORRALES BUELNA	25/04/2014
3911720599	JOSE ANGEL FERNANDEZ MORANTE	13781868	MEDIO CUDEYO	17/06/2013

2015/2715

CVE-2015-2715